

INFORME DE MISIÓN OFICIAL A LIMA, PERÚ

LICDO. ANGÉLICA I. MAYTÍN JUSTINIANI

DIRECTORA GENERAL

FECHA: 2 de noviembre de 2017

La Directora General, Angélica I. Maytín Justiniani, participó en la Tercera Reunión Ordinaria del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) el 2 de noviembre de 2017 en Lima, Perú.

Durante este GRIC se abordó temas sobre Corrupción y Desarrollo Sostenible como también Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas. De esta manera se lograron discutir e identificar posibles líneas de acción a tener en cuenta como por ejemplo mecanismos de lucha anticorrupción, lo que se ha avanzado así como los retos y desafíos. Adicionalmente se logró intercambiar mejores prácticas en materia de anticorrupción y transparencia entre los países de la región así como la relevancia de crear capacidades y dotar a los países de los medios de implementación adecuados.

Los delegados conversaron sobre la presentación de opciones para mejorar las instituciones de lucha contra la corrupción a nivel internacional. Se analizó las herramientas disponibles en la región, así como otros mecanismos desarrollados por otras regiones u organismos internacionales en los que exista alguna participación de los países de nuestra región, pero que son relevantes para los temas discutidos. Un ejemplo de estos fue la Iniciativa de Recuperación de Activos (StAR)

AMJ

El Embajador Antonio García Revilla, Coordinador Nacional del Perú y Presidente del Proceso de Cumbres, señaló que un adecuado seguimiento a los instrumentos jurídicos, contribuiría al combate de la corrupción de manera más efectiva, acompañado del fortalecimiento de mecanismos regionales e internacionales de lucha contra este flagelo, y de desarrollo de capacidades para el seguimiento de las recomendaciones y disposiciones de estos y otros instrumentos pertinentes. Subrayó el importante papel que juegan las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales, en toda su diversidad, que participan en el proceso de Cumbres, así como el sector privado y la juventud.

Por otra parte, José Ugaz, de Transparencia Internacional, mostró a los participantes la efectividad y participación en el proceso de Cumbres ayuda al:

- Combate inclusivo contra la corrupción
- Estado
- Ciudadanía (control social de gestión pública)
- Sector Privado (compromiso efectivo)
- Intercambio público - privado de buenas prácticas, tecnología y procesos
- Involucrar a las instituciones financieras en el proceso de cumbres (apoyo técnico y financiero por la gobernanza democrática y contra la corrupción)

También señaló que las áreas de atención son las siguientes:

AREAS DE ATENCIÓN

- Gobierno/estado abierto, datos abiertos transparencia, digitalización de los procesos, contratación y de compras publicas
- Acceso a la información pública/peticiones de información.
- Libertad de expresión, periodismo de investigación, protección de informantes (whistleblowers) en varios sectores.
- Financiación de campañas políticas y de los partidos.
- Capacidad judicial/Herramientas técnicas de investigación/rendición de cuentas
- Cooperación internacional penal, incluyendo facilitación de delaciones premiadas (plea bargains) en múltiples jurisdicciones.
- Independencia judicial y de fiscales.

- El rol del sector privado/alianzas público-privadas.
- Tecnología, digitalización en el sistema financiero y flujos de información.

Por su parte, Jorge García, del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la Organización de los Estados Americanos, les explicó a los delegados que el Mecanismo del Organismo Internacional es un instrumento de cooperación horizontal entre los Estados. Entre las características del mecanismo anticorrupción, ésta tiene grandes áreas de acción:

- Promueve la cooperación mediante el análisis recíproco de la implementación de la Convención.
- Trata temas de interés colectivo.
- Promueve el intercambio de buenas prácticas.
- Desarrolla herramientas de cooperación jurídica y técnica.

El MESICIC es un mecanismo en crecimiento:

4ª Ronda de análisis: 31 Estados Parte

3ª Ronda de análisis: 28 Estados Parte

Creación del MESICIC: 20 Estados Parte

Desde la creación, se han concretado 129 informes y 4 informes Hemisféricos. De las recomendaciones arrojadas, un 42% han sido implementadas satisfactoriamente, 38% con avances significativos y 1334 acciones.

Por su parte la Directora General, Angélica I. Maytín Justiniani, recomendó la adhesión a la iniciativa CoST, en materia de contrataciones Públicas. Panamá es una de los 8 países miembros. En materia de contrataciones públicas existe un tema que preocupa a muchos y es que empresas internacionales sancionadas por corrupción puedan participar de licitaciones. Pocos países tienen regulación al respecto. Hay que establecer plazos para que los países pongan al día con la legislación anticorrupción que las convenciones establecen. Han transcurrido 20 años y muchos países aun no tienen leyes de acceso a la información, o de protección de denunciantes, o no auditan sus declaraciones de bienes.

Finalmente, se presentaron las Recomendaciones preliminares del GRIC

Transparencia

Recomendaciones para el Crecimiento

1. Crear un registro de beneficiarios finales accesible al público.
2. Modernizar los sistemas de contratación pública para garantizar un régimen legítimo y transparente de contratación y compras públicas que abarque todo el ciclo de vida de la relación contractual.
3. Definir e implementar planes de simplificación administrativa. Estos planes deberán priorizar procesos de consolidación que involucren a varias entidades públicas como la creación de empresas y el otorgamiento de permisos y licencias.
4. Fortalecer los mecanismos de gobierno abierto y acceso a la información pública bajo los principios de entrega oportuna, confiable e íntegra de la información.
5. Adoptar procedimientos y mecanismos que garanticen la transparencia regulatoria y la participación ciudadana en la creación de regulaciones transparentes y de calidad.
6. El sector privado deberá adoptar un plan anti-corrupción que incluya un código de conducta corporativo obligatorio.
7. Incentivar la publicación de erogaciones empresariales al sector público, tales como contribuciones a campañas políticas y regalos.

Cooperación regulatoria

Recomendaciones para el Crecimiento

1. Acoger una serie de buenas prácticas regulatorias como punto de referencia para facilitar el desarrollo de economías competitivas y apoyar democracias transparentes y participativas.
2. Desarrollar un mecanismo de coordinación intergubernamental que incluya al sector privado para proyectos específicos de cooperación regulatoria
3. Desarrollar una certificación en las mejores prácticas para el otorgamiento de permisos, que esté disponible para los servidores públicos y los gobiernos.

AM

4. Ofrecer capacitación en las mejores prácticas para el otorgamiento de permisos a través de cursos en línea –Massively Open Online Courses (MOOCs)- y oportunidades en foros regionales para que los servidores públicos y gobiernos que comiencen a aplicar mejores prácticas puedan exponerlas.

AMS